



Santiago, 11 de octubre 2024

Señor

Juan Carlos Herrera Infante

Abogado Secretario

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Cámara de Diputadas y Diputados

PRESENTE

De nuestra consideración,

En relación con su oficio N°296/6/2024 donde la comisión acordó oficiar solicitando que se adopten determinadas medidas, informamos lo siguiente:

1.- En relación con la solicitud de que los electores con discapacidades no sean sorteados como vocales de mesa, señalamos que el Consejo Directivo del Servicio Electoral está en desacuerdo con la medida propuesta. Si bien el Servicio Electoral cuenta con la información sobre discapacitados del Registro Civil, excluirlos del sorteo para ser vocales importa una discriminación, toda vez que, en muchos casos y aún con las discapacidades, estos electores pueden querer desempeñar la función de vocal de mesa. En todo caso, dado sus impedimentos físicos o mentales, estos electores pueden excusarse ante la Junta Electoral respectiva si son designados. Se exceptúan de lo anterior aquellos electores que tienen una pérdida total o severa de la visión, que han sido excluidos del sorteo toda vez que el artículo 45 de la ley N°18.700 le impide ejercer dicha función.

2.- En relación con un especial cuidado en asignarles un local de votación lo más cercano a su domicilio electoral, eso ya se hace. Sin embargo, se debe tener presente que, para que el proceso de georreferenciación opere correctamente, el domicilio electoral registrado en el Servicio Electoral debe estar actualizado y debe corresponder al real del elector. Adicionalmente, el domicilio electoral debe estar escrito en forma completa, de tal forma que los algoritmos de georreferenciación puedan encontrarlo correctamente dentro de los mapas de las comunas. Lo anterior es especialmente difícil en zonas rurales.

3.- En relación con llevar un registro de las personas discapacitadas que se han excusados en elecciones anteriores, de tal forma de no designarlos como vocal de mesa, nos parece una buena idea y estudiaremos la posibilidad de implementarlo en el futuro.

Sin otro particular le saludamos atentamente,

Andrés Tagle Domínguez
Presidente

Consejo Directivo del Servicio Electoral de Chile